



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 06/02/2018.

Santiago de Chile, 09 de Febrero de 2018.

**Señor
Víctor Villalobos Collao
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto: Exige mayor acuciosidad en planteamientos efectuados sobre funcionaria DGAC y Dirigente/Socia ANFDGAC, Srta. Vanesa Hernández Godoy.

De nuestra consideración,

Teniendo a la vista el Oficio DGAC DASA (O) N° 09/1/0146 del 22.ENE.2018, que dice relación con la reiteración de la contratación de especialista para el área comercial del Aeródromo Mocopulli de Chiloé, donde se vierten diversas aseveraciones en contra de la funcionaria DGAC y Dirigente/Socia ANFDGAC, Srta. Vanesa Hernández Godoy, esta Asociación de Funcionarios se hace el deber de exigir una mayor acuciosidad en los planteamientos que ha efectuado el Jefe del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA), Sr. Fernando González Bruzzone, basados en los siguientes argumentos:

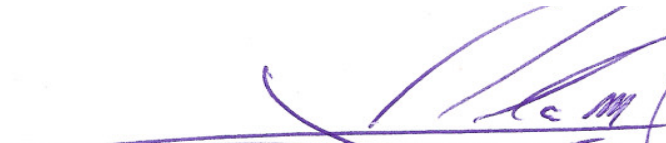
1. El comportamiento funcionario de la citada servidora se debe específicamente a la persecución de que ha sido objeto por parte del Jefe del Aeródromo Mocopulli, Sr. Osvaldo Contreras Opazo, situación que se está verificando mediante la instrucción de un Sumario Administrativo institucional que todavía no tiene término oficial, situación que bajo nuestra mirada no ha sido abordada por los que están en la cadena de mando. Es más, esta especial situación ha sobrepasado los límites de la DGAC, al haberse hecha la denuncia en instancias externas.
2. Las Licencias Médicas a que hace alusión la autoridad del DASA tienen la categoría que atañe a una afectación desde el ambiente laboral, cuestión que ha sido ratificado por especialistas en el comportamiento humano; por tanto, deben ser tratadas desde ese punto de vista, solicitando se evite el amedrentamiento que ha sido planteado por el Sr. González Bruzzone en la parte final del documento aludido.

3. A pesar de todas las implicancias físicas y psicológicas que ha tenido la situación de relacionamiento entre distintos funcionarios y la autoridad acusada de acoso laboral, esa Dirección General no ha tenido la sensibilidad para enviar a uno o más profesionales que puedan verificar el clima laboral de la Unidad y colaborar en su mejoramiento, ayudando a quien o quienes se han visto mayormente afectados por el comportamiento del Jefe de Aeródromo, dejándola absolutamente sola a la funcionaria en cuestión, escenarios que no son nuevos en la DGAC, ya que han venido ocurriendo cada cierto tiempo y con denominadores comunes que no son advertidos por alguna instancia institucional, lo que releva la importancia de hacerse cargo de la realidad de relacionamiento interpersonal y asumir una intervención que permita cooperar con la resolución de este y los conflictos que se presenten en el tiempo, anticipándose a que un determinado clima laboral se enrarezca.
4. Finalmente, es dable señalar que la Srta. Hernández Godoy desde que regreso al servicio, con fecha 10.ENE.2018, ha tenido un comportamiento aceptable en el cumplimiento de la función para la que fue contratada, situación que no se valora por parte del Jefe del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Sur ni menos por la autoridad DASA.

En virtud de lo expuesto y considerando que es inaceptable que la autoridad del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos haya afirmado lo que esta formalizado en el Oficio DGAC DASA N° 09/1/0146, se demanda a Ud. que intervenga y gestione en cada uno de las unidades aeroportuarias donde existen Sumarios Administrativos por Acoso Laboral y Sexual, fundado en los lineamientos y orientaciones gubernamentales en materia de buenas prácticas laborales en los Servicios Públicos que mantiene vigente la Dirección Nacional del Servicio Civil, respecto del resguardo del clima laboral en la Administración Pública.

Esperando que se corrija la forma de tratar las problemáticas relacionadas con los ambientes laborales y se apoye a las personas subalternas que se vean involucradas y afectadas, siendo más acuciosos en la exposición de los hechos, en representación de esta Asociación de Funcionarios le saludan a Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.